



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

6 DE JULIO DE 1984

Número 153

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Mula.	1971	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1974
Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.	1971	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1974
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1972	Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.	1974
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1972	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1975
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1973	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1975
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1973	Juzgado de Distrito núm. Dos de Cartagena.	1975
Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.	1973		

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena.	1976	Ayuntamiento de Librilla.	1976
Ayuntamiento de Cartagena.	1976	Ayuntamiento de Lorca.	1976
Ayuntamiento de Librilla.	1976	Ayuntamiento de Murcia.	1976

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4576

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan José López Ortega, juez de Primera Instancia de Mula y su partido, por prórroga de jurisdicción

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 641/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Ortiz Roche y Rafael Ortiz Roche y M. Albert, S. A., vecinos de Archena, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 31 de julio, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta:

En término de Molina de Segura, partido de Campotéjar y sitio Hoja de Pañuela, un trozo de tierra de secano, en parte edificado, en parte destinado a ensanches y calles de servicio de las edificaciones y el resto tierra de labor, que todo mide 73 áreas, 79 centiareas y 10 decímetros cuadrados, y que linda: Este, vía férrea; Sur, otra de Manuel Albert y José Martínez Jover; Oeste y Norte, carretera. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

A.—En el ángulo Suroeste, un cobertizo para almacén de 24 m.², en planta baja solamente.

B.—Inmediatamente al Norte de la anterior, una casa de planta baja de 97,20 m.².

C.—Inmediatamente por el Norte de la anterior, una casa de planta baja de 148,50 m.².

D.—Inmediatamente por el Norte de la anterior, una casa de planta baja y alos de 21,50 m.².

E.—Al Norte de la anterior, con espacio para servicio, edificio de tres apartamentos, de 612 m.².

F.—Inmediata al Este de la anterior, edificio vivienda en planta baja, con patio descubierto al Norte; tiene su entrada mirando al Sur, a cuyo aire tiene 12 metros de fachada por otros 12 de fondo; ocupa la casa 96 m.² y el patio 48 m.²; en total, 144 m.².

G.—Inmediata al Este, edificio vivienda en planta baja, con patio descubierto al Norte; tiene su entrada mirando al Sur, ocupa la casa 96 m.² y el patio 48 m.²; en total, 144 m.².

H.—Inmediata al Este de la anterior, edificio en planta baja destinado a almacén de vinos, de 192 m.².

I.—Inmediata al Sur de la anterior, edificio en planta baja destinado a almacén de vinos de 264 m.²; contiene veinte depósitos de cemento, con capacidad aproximada de 240.000 litros.

J.—Inmediata al Sur de la anterior, alcanzando y doblando el

ángulo por la línea del mediodía de la finca general, un cobertizo de planta baja destinado a almacén, de 88 m.².

Todas las edificaciones son de mampostería y los cobertizos A y J para almacenar enseres.

Suma en total la superficie ocupada por las edificaciones, 1.835,20 m.², por lo que por estar la edificación en un mismo recinto se aprecia y valora por conjunto, por lo que según mi leal saber y entender y a la vista de los documentos que se exhiben, considero el valor de todas las parcelas de cuatro millones de pesetas y 4.000 m.² de tierra de labor lindando al mismo con un valor de cuatrocientas mil pesetas.

Valor total, cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Mula a 3 de julio de 1984.—Juan José López Ortega. El secretario.

Número 4286

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado en el juicio de faltas número 608-83, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en agresión contra Michael Kelvin Adams, requerir a Harry George Mayor, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y aportar factura de los daños originados el día 21 de febrero de 1982 en las gafas de su propiedad y ofrecerle el procedimiento.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Harry George Mayor y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 16 de junio de 1984.—La secretaria judicial.

* Número 4399

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos de juicio procesal sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191 de 1982, instados por el Banco de Murcia, S. A., representada por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Angel Carrelón Pascual y doña Ana María del Pilar Parra Molina, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de septiembre y hora de las 11, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Edificio sito en la villa de Abarán y su calle de Colón número

26, con una superficie de ciento dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a almacén y cinco plantas altas destinadas cada una de ellas a una vivienda. Linda: derecha entrando, Antonio Villalba Salmerón; izquierda, Jesús Molina Velandrino; fondo, Angel Carrelón Pascual, y frente, calle de Colón. Inscrita al tomo 589, libro 109 del Ayuntamiento de Abarán, folio 74, finca número 13.700, inscripción 1.ª. Tasada a efectos de subasta en 8.375.000 pesetas.

— En el término municipal de Abarán, partido del Barranco del Judío, un trozo de tierra seco con olivos, dos almendros y una higuera, de cabida veintiocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con camino de servicio de Juan Cano Molina; Sur, terreno de la Sociedad «El Coto» y Barranco del Judío; Oeste, Jesús Gómez Carrasco «El Cuarto», y al Saliente, camino de entrada de esta finca, que separa del almacén de Carmelo Martínez Mifiano y los bloques de viviendas de Angel Tornero Escribano. Sobre esta finca hay construida una nave aproximadamente de mil metros cuadrados. Inscrita al tomo 630, libro 115, folio 238, finca número 14.346, inscripción 1.ª. Tasada a efectos de subasta en 15.742.898 pesetas.

—Trozo de tierra seco de cabida cuatro fanegas, un celemin y un cuartillo, equivalente a dos hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Sur, Amparo Carrillo López; Norte, Diego Ferrer, camino por medio; Oeste, Felipe Molina Abenza y otros, caminos por Medio, y al Saliente, Antonio Martínez Trabuco. Sobre esta finca se ha construido una casa-almacén de dos plantas con un solo acceso de ciento treinta metros cuadrados la planta baja y ciento veinticinco metros cuadrados la planta alta. Se compone de varias habitaciones. Inscrita al tomo 614, libro 57 de Blanca, folio 14, finca 7.116, inscripción 1.ª. Tasada a efectos de subasta en 3.908.150 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 4202

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 391/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Pardo Verdú, contra La Escopeta, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de septiembre, a sus once horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Derechos de arriendo y traspaso de local de negocio sito en calle San Juan, con el número 11, de la ciudad de Oviedo, valorado en 40.000 pesetas.

Asciende la valoración a cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.228/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Jiménez Cervantes, en nombre y representación de don José Bastida Pérez, contra don Juan Martínez Soto, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio próximo a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una cafetera Faema de 2 brazos, valorada en 60.000 pesetas.

— Un dosificador marca Naves, valorado en 12.000.

— Molino de café marca Faema, valorado en 9.000.

— Máquina registradora Casio, modelo Electronic Cash Register, valorada en 90.000.

— Seis veladores pie de hierro y tablero de formica valorados en la cantidad de 18.000.

— Quince sillas de café de hierro tapizadas en skay marrón, valoradas en la cantidad de 20.000.

— Los derechos de traspaso del local que ocupa junto a la gasolinera Tárraga de San Javier, en pesetas 100.000.

Asciende la presente valoración a la cantidad de trescientas nueve mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 1565

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación y vista

En virtud de proveído dictado en el día de la fecha por el señor juez de ascenso en funciones y titular del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, don Emilio Briones Barroso, por medio de la presente se hace constar lo siguiente:

Que en los autos de juicio de faltas número 627 de 1982, seguidos por la falta de daños por imprudencia, contra Alessandro Farinelli y otro, con fecha 20 de abril del pasado año, se dictó resolución de tasación de costas contra ambos, debiéndose abonar por cada condenado un total de 16.100 pesetas y no habiéndose hecho efectivas por el condenado Alessandro Farinelli, de 53 años de edad, de estado casado, hijo de Gioacchino y de Corinna, marino mercante, con domicilio en Lerici, calle Vía Doria, 40, La Spezia (Italia) y que se encuentra en paradero desconocido, notificándosele por medio de la presente y dándole vista de la presente tasación de costas al repetido encartado y para su nota y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y haciendo constar que por el impago de la referida multa en la suma de 2.000 pesetas deberá sufrir arresto menor de dos días, expirado la presente en Cartagena a 5 de marzo de 1984.—La secretaria.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, accidentalmente magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 391/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de Técnicas Ganaderas, S. A., contra Laboratorios Puebla, S. A., domiciliada en Beniaján, calle F.F. de Villavicencio, número 42, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de julio próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo marca Seat-127, matrícula MU-2550-J, valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

Dado en Murcia a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela. — El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4185

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, accidentalmente magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.778/1982 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Ramón Luis Meca, don Luis Meca Martínez y don José Antonio Meca Meca, con domicilio en carril de Bulgueros, sin número, camino Viejo de Montea-gudo, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiséis de julio próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

La subasta saldrá con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación por ser segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un automóvil marca Seat, modelo 850 y matrícula MU-8522-A, pesetas 25.000.

— Un automóvil marca Citroen, modelo AKS 400 OT y matrícula MU-124.031, 20.000 pesetas.

— Un automóvil matrícula MU-102.633, 18.000 pesetas.

Dado en Murcia a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1436

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 898 de 1983, que se tramita en este Juzgado por lesiones, en virtud de denuncia de Dionisio Lorente Imbernón, contra su hermano Ginés Lorente Imbernón, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor juez de Distrito número Uno, don Emilio Briones Barroso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas con el número 898 de 1983, entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra en virtud de denuncia de Dionisio Lorente Imbernón, contra Ginés Lorente Imbernón, por la falta de lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ginés Lorente Imbernón, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Emilio Briones.—Rubricado».

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a Dionisio Lorente Imbernón, libro el presente en Cartagena a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

* Número 4527

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez, accidental, de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266/84, se sigue juicio ejecutivo promovido por Ferrosán, S. A., procurador señor Aledo, contra don Francisco Pardo González, vecino de San Javier, calle División Azul, 14; cuantía, 861.595 pesetas de principal y 350.000 pesetas de costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Automóvil Peugeot modelo 604 turbo, matrícula MU-6956-P. Valorado a efectos de subasta en 980.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.904/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Espinosa de Rueda, a instancia del Banco Atlántico, S. A., contra doña Ana María Reverte Martínez, domiciliada en Santa Teresa, 14, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Trozo de tierra de riego, actualmente destinada a solar para la construcción, término de Murcia, partido de Espinardo, de superficie 37 áreas, 41 centiáreas, inscrito en el Registro de la Propiedad número Uno de Mur-

cia, libro 76, sección 7.ª, folio 27, finca 6.129, inscripción 1.ª.

Valorado en tres millones setecientas cincuenta mil (3.750.000) pesetas.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet—El secretario.

* Número 4327

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.338/1981, se siguen autos ejecutivos promovidos por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre de «Financiera Espuña, S. A.», contra don José Marín Castillo, vecino de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio de don Francisco Cebrían Martínez, vecino de Murcia, en carretera de Santa Catalina número 1, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un automóvil marca Seat, modelo 131-1.600, matrícula MU-2618-J. Valorado en trescientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1984.—El magistrado-juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1614

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición número 30 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra don Francisco López Murcia, y contra su esposa, de ser casado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 22.012 pesetas, en los que por resolución del día de la fecha, se ha mandado emplazar a don Francisco López Murcia, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en los aludidos autos, seguidos en este Juzgado, Palacio de Justicia, con apercibimiento que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía y notificación del procedimiento a su esposa, de ser casado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y notificación en su caso a la esposa, a los efectos dichos, expido el presente en Murcia a 27 de febrero de 1984.—El juez, Pedro López Auguy.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2467

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Salvador Moreno Martínez licencia para la instalación de aire acondicionado en café-bar, sito en plaza Juan XXIII, esquina calle San Fernando, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 26 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 4627

LIBRILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de técnico auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 18 de enero del año actual, y de conformidad con la base 5.ª, publicada en el citado «Boletín» sobre el tribunal calificador, es el siguiente:

Presidente, el de la Corporación, don José Martínez Cerón, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Antonio Soto Alcón, concejal de Cultura de este Ayuntamiento.

Don Lope de Pascual Martínez, vocal titular, y don Francisco Veas Arteseros, suplente, como representantes del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Mariano Funes Martínez, vocal titular, y don Antonio Martínez Blanco, vocal suplente, como representantes de la Comunidad Autónoma.

El secretario de la Corporación, que actuará también como secretario del tribunal o funcionario en quien delegue, don Antonio García Lara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Librilla, 4 de julio de 1984.
El alcalde.

* Número 4379

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar la Rectificación Numérica del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1984, y su exposición pública por un plazo de 15 días, período comprendido a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinada y formularse aquellas reclamaciones que pudieran ser consideradas oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El alcalde, José Antonio Gállego López.

* Número 2566

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María del Carmen López Soler licencia para apertura de café-bar en calle Subida la Loma número 1, esquina calle Hospital, Los Barreros, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 4 de abril de 1984.
El alcalde.

* Número 4585

MURCIA

Resolución por la que se rectifica la composición del tribunal de oposición a una plaza de operario de Topografía.

Por el presente anuncio se hace público que esta Alcaldía-Presidencia ha designado a don Rafael Soto Moreno, concejal delegado de Comercio, Abastecimientos y Defensa del Consumidor, para el cargo de suplente de la presidencia del tribunal de oposición para proveer una plaza de operario de Topografía.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 4 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 4628

LIBRILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de la base 6.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», correspondiente al día 18 de enero del año actual, relativo a la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de técnico auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria correspondiente al día 20 de junio del año actual acordó designar para el día 23 de julio y hora de las 10 de su mañana, para la celebración de los exámenes antes citados, para lo cual quedan convocados todos los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Librilla a 4 de julio de 1984.
El alcalde.